

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

162**LAS ROZAS DE MADRID****LICENCIAS**

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por doña María Dolores Sánchez Ibáñez se ha solicitado licencia para la actividad de venta al por menor de animales de compañía en la carretera de La Coruña, kilómetro 22, local 15, centro comercial “Carrefour”, de esta localidad.—Expediente número 27/2010-LC.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las alegaciones pertinentes.

La Rozas de Madrid, a 22 de junio de 2010.—El alcalde (firmado).

(02/7.566/10)